

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919002997-N7-2013 (D.A.S.G. 07/13) SUMINISTRO DE MATERIALES Y REACTIVOS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la ciudad de Monterrey, N.L., Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:30 horas del día 29 de abril del 2013, para llevar a cabo el fallo relativo de la presente Subasta, reunidos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. piso de la biblioteca central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos noveno y décimo primero transitorios y demás relativos aplicables del ordenamiento legal anteriormente citado, y conforme a lo establecido en el artículo 9º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación del C. LIC. ADRIÁN E. DE LA GARZA SANTOS, Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. ISAAC ÁNGEL QUINTERO ROMERO, en representación del C. ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, Secretario de Obras Públicas del Estado; LA C. C.P. ADRIANA VILLARREAL GONZÁLEZ, en representación del DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación del LIC. FEDERICO VARGAS RODRÍGUEZ, Secretario de Desarrollo Económico y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios; además de la invitada especial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 113 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra EL C. NESTOR A. ARMSTRONG MONTEMAYOR, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por el participante y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones y Servicios, **la Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:













Gobierno para Todos

Se adjudica a la empresa denominada IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., la partida 1, con un Subtotal de \$ 38,700.00 más el 16% de I.V.A., la partida 2, con un Subtotal de \$ 35,660.00 más el 16% de I.V.A., la partida 5, con un Subtotal de \$ 744,050.00 más el 16% de I.V.A., la partida 6, con un Subtotal de \$ 143,150.00 más el 16% de I.V.A., la partida 15, con un Subtotal de 43,430.00 más el 16% de I.V.A., la partida 16, con un Subtotal de \$ 28,950.00 más el 16% de I.V.A., la partida 17, con un Subtotal de \$ 30,250.00 más el 16% de I.V.A., la partida 18, con un Subtotal de \$ 31,130.00 más el 16% de I.V.A., la partida 19, con un Subtotal de \$ 29,000.00 más el 16% de I.V.A., la partida 21, con un Subtotal de \$ 180,700.00 más el 16% de I.V.A., la partida 22, con un Subtotal de \$ 111,200.00 más el 16% de I.V.A., la partida 23, con un Subtotal de \$ 41,700.00 más el 16% de I.V.A., la partida 24, con un Subtotal de \$ 24,600.00 más el 16% de I.V.A., la partida 26, con un Subtotal de \$ 70,785.00 más el 16% de I.V.A., la partida 37, con un Subtotal de \$ 25,250.00 más el 16% de I.V.A., la partida 41, con un Subtotal de \$ 37,785.72 más el 16% de I.V.A., la partida 42, con un Subtotal de \$ 45,600.00 más el 16% de I.V.A., la partida 43, con un Subtotal de \$ 45,600.00 más el 16% de I.V.A., la partida 44, con un Subtotal de \$ 43,300.00 más el 16% de I.V.A., la partida 45, con un Subtotal de \$ 44,850.00 más el 16% de I.V.A., la partida 46, con un Subtotal de \$ 45,600.00 más el 16% de I.V.A., la partida 47, con un Subtotal de \$ 45,360.00 más el 16% de I.V.A., la partida 48, con un Subtotal de \$ 45,880.00 más el 16% de I.V.A., la partida 49, con un Subtotal de \$ 45,620.00 más el 16% de I.V.A., la partida 50, con un Subtotal de \$ 28,360.00 más el 16% de I.V.A., la partida 51, con un Subtotal de \$ 33,515.00 más el 16% de I.V.A., la partida 52, con un Subtotal de \$60,850.00 más el 16% de I.V.A., la partida 59, con un Subtotal de \$104,030.00 más el 16% de I.V.A., la partida 60, con un Subtotal de \$100,720.00 más el 16% de I.V.A., la partida 62, con un Subtotal de \$206,790.00 más el 16% de I.V.A., la partida 63, con un Subtotal de \$1'143,284.00 más el 16% de I.V.A., la partida 64, con un Subtotal de \$3'810,949.00 más el 16% de I.V.A., la partida 69, con un Subtotal de \$32,890.00 más el 16% de I.V.A., la partida 70, con un Subtotal de \$31,300.00 más el 16% de I.V.A.., la partida 73, con un Subtotal de \$21,334.00 más el 16% de I.V.A., la partida 75, con un Subtotal de \$26,520.00 más el 16% de I.V.A., la partida 76, con un Subtotal de \$21,890.00 más el 16% de I.V.A., la partida 77, con un Subtotal de \$150,175.00 más el 16% de I.V.A., la partida 83, con un Subtotal de \$48,550.00 más el 16% de I.V.A., la partida 84, con un Subtotal de \$59,292.60 más el 16% de I.V.A., la partida 89, con un Subtotal de \$41,030.00 más el 16% de I.V.A., la partida 91, con un Subtotal de \$63,710.00 más el 16% de I.V.A. la partida 103, con un Subtotal de \$22,830.00 más el 16% de I.V.A., la partida 107, con un Subtotal de \$97,380.00 más el 16% de I.V.A., la partida 112, con un Subtotal de \$81,750.00 más el 16% de I.V.A., la partida 118, con un Subtotal de \$19,950.00 más el 16% de I.V.A., **la partida 120**, con un Subtotal de \$39,340.00 más el 16% de I.V.A., la partida 124, con un Subtotal de \$64,360.00 más el 16% de I.V.A., la partida 126, con un Subtotal de \$58,025.00 más el 16% de I.V.A., la partida 128, con un Subtotal de \$125,900.00 más el 16% de I.V.A., la partida

















Gobierno para Todos

129, con un Subtotal de \$30,600.00 más el 16% de I.V.A., **la partida 132,** con un Subtotal de \$36,420.00 más el 16% de I.V.A, **la partida 133,** con un Subtotal de \$21,890.00 más el 16% de I.V.A, **la partida 142,** con un Subtotal de \$25,855.00 más el 16% de I.V.A, **la partida 144,** con un Subtotal de \$53,850.00 más el 16% de I.V.A, **la partida 145,** con un Subtotal de \$308,150.00 más el 16% de I.V.A.

Se adjudica a la empresa denominada INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MÉDICO DENTALES, S.A. DE C.V., la partida 4, con un Subtotal de \$ 257,100.00 más el 16% de I.V.A., la partida 7 con un Subtotal de \$70,092.00más el 16% de I.V.A., la partida 8, con un Subtotal de \$ 73,599.00 más el 16% de I.V.A., la partida 9, con un Subtotal de \$ 571,900.00 más el 16% de I.V.A., la partida 10, con un Subtotal de \$ 32.999.00 más el 16% de I.V.A., la partida 11, con un Subtotal de \$ 27,499.00 más el 16% de I.V.A., la partida 12, con un Subtotal de \$ 39,159.00 más el 16% de I.V.A., la partida 13, con un Subtotal de \$ 43,999.00 más el 16% de I.V.A., la partida 14, con un Subtotal de \$ 49,679.00 más el 16% de I.V.A., la partida 20, con un Subtotal de \$ 65,549.00 más el 16% de I.V.A., la partida 25, con un Subtotal de \$ 64,399.00 más el 16% de I.V.A., la partida 27, con un Subtotal de \$ 28,684.00 más el 16% de I.V.A., la partida 28, con un Subtotal de \$ 47,437.00 más el 16% de I.V.A., la partida 29, con un Subtotal de \$ 28,443.00 más el 16% de I.V.A., la partida 30, con un Subtotal de \$ 46,431.00 más el 16% de I.V.A., la partida 31, con un Subtotal de \$ 112,000.00 más el 16% de I.V.A., la partida 32, con un Subtotal de \$ 28,174.00 más el 16% de I.V.A., la partida 34, con un Subtotal de 30,267.00 más el 16% de I.V.A., la partida **35**, con un Subtotal de \$ 25,046.00 más el 16% de I.V.A., la partida 36, con un Subtotal de \$ 94,184.00 más el 16% de I.V.A., la partida 38, con un Subtotal de \$ 56,959.00 más el 16% de I.V.A., la partida 39, con un Subtotal de \$ 56.959.00 más el 16% de I.V.A., la partida 40, con un Subtotal de \$ 21,876.00 más el 16% de I.V.A., la partida 53, con un Subtotal de \$63,249.00 más el 16% de I.V.A..,la partida 54, con un Subtotal de \$26,219.00 más el 16% de I.V.A.., la partida 55, con un Subtotal de \$26,334.00 más el 16% de I.V.A., la partida 56, con un Subtotal de \$43,685.00 más el 16% de I.V.A., la partida 57, con un Subtotal de \$75,037.00 más el 16% de I.V.A., la partida 58, con un Subtotal de \$27,254.00 más el 16% de I.V.A., la partida 65, con un Subtotal de \$70,635.00 más el 16% de I.V.A., la partida 71, con un Subtotal de \$46,574.00 más el 16% de I.V.A., la partida 72, con un Subtotal de \$46,574.00 más el 16% de I.V.A., la partida 74, con un Subtotal de \$88,520.00 más el 16% de I.V.A., la partida 79, con un Subtotal de \$31,550.00 más el 16% de I.V.A., la partida 80, con un Subtotal de \$58,856.00 más el 16% de I.V.A., la partida 82, con un Subtotal de \$61,930.000 más el 16% de I.V.A., la partida 85, con un Subtotal de \$40,429.00 más el 16% de I.V.A., la partida 86, con un Subtotal de \$31,049.00 más el 16% de I.V.A., la partida 87, con un Subtotal de \$32,199.00 más el 16% de I.V.A., la partida 88, con un Subtotal de \$32,199.00 más el 16% de I.V.A., la partida 92, con un Subtotal de \$64,300.00 más el 16% de I.V.A., la partida 93, con un Subtotal de \$64,300.00 más el 16% de I.V.A., la partida 94, con un Subtotal de \$64,300.00 más el 16% de I.V.A., la partida 96, con un Subtotal de \$37,518.00 más el 16% de I.V.A., la partida 97, con un Subtotal de \$62,099.00 más el 16% de I.V.A., la partida 98, con















Gobierno para Todos

un Subtotal de \$62,099.00 más el 16% de I.V.A., la partida 99, con un Subtotal de \$46,574.00 más el 16% de I.V.A., la partida 100, con un Subtotal de \$31,049.00 más el 16% de I.V.A., la partida 101, con un Subtotal de \$241,039.00 más el 16% de I.V.A., la partida 102, con un Subtotal de \$24,408.00 más el 16% de I.V.A., la partida 104, con un Subtotal de \$20,929.00 más el 16% de I.V.A., la partida 105, con un Subtotal de \$34,775.00 más el 16% de I.V.A., la partida 106, con un Subtotal de \$47,816.00 más el 16% de I.V.A., la partida 108, con un Subtotal de \$288,672.00 más el 16% de I.V.A., la partida 109, con un Subtotal de \$190,221.00 más el 16% de I.V.A., la partida 110, con un Subtotal de \$21,550.00 más el 16% de I.V.A., la partida 111, con un Subtotal de \$24,839.00 más el 16% de I.V.A., la partida 113, con un Subtotal de \$60,241.00 más el 16% de I.V.A., la partida 114, con un Subtotal de \$109,363.00 más el 16% de I.V.A., la partida 115, con un Subtotal de \$97,823.00 más el 16% de I.V.A., la partida 116, con un Subtotal de \$64,365.00 más el 16% de I.V.A., la partida 117, con un Subtotal de \$48,037.00 más el 16% de I.V.A., la partida 121, con un Subtotal de \$143,000.00 más el 16% de I.V.A., la partida 122, con un Subtotal de \$20,690.00 más el 16% de I.V.A., la partida 123, con un Subtotal de \$28,899.00 más el 16% de I.V.A., la partida 125, con un Subtotal de \$31,337.00 más el 16% de I.V.A., la partida 127, con un Subtotal de \$25,415.00 más el 16% de I.V.A., la partida 130, con un Subtotal de \$42,683.00 más el 16% de I.V.A., la partida 131, con un Subtotal de \$22,700.00 más el 16% de I.V.A., la partida 134, con un Subtotal de \$29,186.00 más el 16% de I.V.A., la partida 135, con un Subtotal de \$41,141.00 más el 16% de I.V.A., la partida 136, con un Subtotal de \$51,432.00 más el 16% de I.V.A., la partida 137, con un Subtotal de \$27,323.00 más el 16% de I.V.A., la partida 138, con un Subtotal de \$32,774.00 más el 16% de I.V.A., la partida 140, con un Subtotal de \$83,949.00 más el 16% de I.V.A., la partida 141, con un Subtotal de \$27,369.00 más el 16% de I.V.A., la partida 143, con un Subtotal de \$93,400.00 más el 16% de I.V.A., **la partida 146,** con un Subtotal de \$28,520.00 más el 16% de I.V.A., la partida 147, con un Subtotal de \$105,435.00 más el 16% de I.V.A.

Las propuestas presentadas por el participante, fueron solventes y se adjudicó el suministro de materiales y reactivos a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN **GENERALES** SUBSECRETARIA DE EL ESTADO EN REPRESENTACION DEL LIC. ADRIAN ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE LA GARZA SANTOS. TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

C. NESTOR ARMSTRONG MONTEMAYOR

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA



Secretaría de GENERAL DEL ESTA







Gobierno para Todos POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL POR LA CONTRALORIA Y ESTADO EN REPRESENTACION DEL. ING. LUIS GUBERNAMENTAL EN REPRESENTACION DEL DR. GERARDO MARROQUIN SALAZAR.

TRANSPARENCIA GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ.

LIC. ISAAC ANGEL QUINTERO ROMERO

C.P. ADRÍANA VILLARREAL GONZALEZ

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN REPRESENTACION DEL LIC. FEDERICO VARGAS RODRIGUEZ.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

POR LA PRCOURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

INVITADO ESPECIAL

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. MARCOS VARGAS ANTILLÓN

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919002997-N7-2013 (D.A.S.G. 07/13) Suministro de materiales y reactivos mediante contrato abierto para la Procuraduría General de Justicia.



